

Abusos espirituales en el Opus

Eilad, 24/06/2024

Siento que me haya salido tan largo este escrito. Pido disculpas. En OL hay muchos artículos, la mayoría de ellos interesantes, divertidos, emocionantes, etc. Pero, en mi opinión, el más sorprendente es el publicado el pasado viernes: [Abuso de poder, abuso espiritual y abuso de conciencia: similitudes y diferencias](#). Según parece, dos autores de la obra, que probablemente han pedido permiso para esta publicación a sus superiores, hablan de abusos de conciencia, de poder, espirituales, sin darse cuenta, al parecer, de que lo que dicen se aplica directamente a la obra. Esto me confirma en la opinión de que muchos en la obra *están en la inopia* con respecto a lo que sucede dentro de su organización. Vi todos los vídeos de [NOPUS DEI](#), y –en uno de ellos que no logré encontrar posteriormente– menciona que el 99% de la obra es bueno, pero el 1% restante corrompe completamente todo. Me siento bastante próximo a esa opinión. Y por eso pienso que es tan difícil que los que están en la obra se den cuenta de la situación.

Mi impresión es que en la obra no es solo que haya habido abusos, sino que la misma obra *está diseñada* de modo que favorece los abusos. En mi opinión algunos de los puntos que en la obra favorecen los abusos son (1) el pelagianismo, (2) la convicción de que Dios está empeñado en que la obra se realice y (3) que la voluntad de Dios viene por los directores.

A esto hay que añadir que a los miembros se les ha quitado la posibilidad de defensa contra esos abusos al no haberlos considerado dignos de conocer los estatutos, y se han agravado los abusos al insistirles en que deben vivir una entrega completa, con lo que quedan en manos de los directores, directores que en algunos casos pueden ser razonables, pero en muchos otros se guían solo por el «espíritu de la obra».

El pelagianismo no es solo de Escrivá, ha estado metido en la Iglesia desde siempre. Se podría resumir en las múltiples variantes de la frase «tu santidad depende de ti». Escrivá pensaba eso. Veán, si no, las siguientes frases tomadas del libro de meditaciones:

- «[la santidad está en la lucha](#)». [Tomo I, p. 390; De nuestro Padre, Meditación *Ahora que comienza el año*, 31-XII-1970]
- «[El último día del año que pasó, escribí una ficha: éste es nuestro destino en la tierra: luchar, por Amor, hasta el último instante. Deo gratias!](#)» [Tomo II, p.68, De nuestro Padre, Meditación *Tiempo de reparar*, 20-11-1972]
- «[Pero no olvidéis que, si se quiere, todo sale: Deus non denegat gratiam; Dios no niega su ayuda, al que hace lo que puede](#)». [Tomo III, p. 337; De nuestro Padre, Carta, 6-V-1945, n. 44]

La siguiente frase es de [una entrevista](#) al padre dominico Chus Villarroel que ha escrito mucho sobre el pelagianismo:

- "Había un aforismo en el siglo XVI que decía: «A quien hace todo lo que puede Dios no le niega su gracia». Eso es falso".

¿Por qué el pelagianismo favorece los abusos? Si los directores ven que alguien de la obra no funciona, con la doctrina de la lucha y de que Dios no deniega su ayuda, piensan que la culpa es del interesado, porque «no está haciendo lo que puede». Como los directores tienen la responsabilidad de la santidad de los demás, ponen medios para que esa persona «haga más». A esto le suele acompañar un juicio negativo sobre esa persona, que se manifiesta en desconfianza. Al final, además de la desconfianza, esa actitud de los directores se concreta en una presión constante y agobiante que es lo que constituye el abuso.

Junto al pelagianismo, la convicción de que Dios está empeñado en que la obra se realice lleva a pensar que la institución está por encima de las personas, porque es una voluntad directa de Dios, y por lo tanto lo más importante es la obra, y si defender o ayudar o hacer crecer la obra implica presión sobre las personas para que se adapten al «espíritu», esa presión está justificada porque está implícita en la voluntad de Dios.

El convencimiento que se instila en los miembros de que la voluntad de Dios viene por los directores, unido a que lo que llaman «entrega total» (que se supone que es entrega a Dios, pero que en realidad es al opus), sin el escudo de conocer en qué pueden mandar los directores, los deja totalmente indefensos ante los posibles abusos, mucho más si los abusados son inmaduros, por menores de edad o por un carácter dócil, lo que hace que esos abusos sean todavía más graves.

En [el artículo publicado el pasado viernes](#) se da un elenco de acciones que en mayor o menor grado significan abuso espiritual. Por ahora, voy a comentar solo algunas de ellas, por no hacerlo muy largo, poniendo ejemplos y, sobre todo, textos. Me hubiese gustado haber puesto referencias a testimonios de esta página web en los que se ven todos esos abusos, pero no he sido capaz de hacerlo.

- 1. En el caso de las personas consagradas el voto de obediencia abarca solo aquello que está establecido por la regla. El abuso se produciría cuando el superior ordena a un subordinado que haga algo que no está incluido en las obligaciones de este último según lo establecido en la regla.**

La «regla», o «estatutos», sirve para fijar el núcleo del carisma y también para proteger de los abusos. Los que mandaban en la obra evitaron que sus miembros conociesen los estatutos, e incluso establecieron en los propios estatutos que no se tradujeran ni divulgaran. En este caso, al carecer de legislación conocida por los miembros, se quitaron los límites razonables al poder de la organización, y exigir obediencia en esas circunstancias no solo es un abuso, sino que es *un diseño* para abusar. Esto se ve claramente en el siguiente texto por el tono *despreciativo* con que califica las posibles defensas de los abusos por parte de los entregados a Dios, y por señalar que hay que obedecer en **todo**: «¡Cómo anda a veces la obediencia por ahí...! ¡Qué pena! Todo lo quieren poner en tela de juicio. Aun en la vida de entrega a Dios, hay algunas personas para quienes todo es ocasión de disquisiciones: si pueden mandar los superiores esto, si pueden mandar lo otro, si pueden mandar aquí, si

pueden mandar allá... En el Opus Dei sabemos esto: se puede mandar todo —con el máximo respeto a la libertad personal, en materias políticas y profesionales—, mientras no sea ofensa de Dios.» [Meditaciones, tomo II, p. 473]

1. **El abusador se interpone entre Dios y la persona afectada, presentándose o aceptando que el otro lo vea como un “oráculo” que transmite de forma inmediata la Palabra divina, a la que no se puede objetar nada.**

Como he dicho, el opus parece estar diseñado para el abuso. Con su doctrina de que la voluntad de Dios viene a través de los directores, hace a los directores «oráculos» que transmiten de forma inmediata la Palabra divina, a la que no se puede objetar nada. Hay cientos de citas en los libros de meditaciones, pero pondré solo las siguientes: *Y es el Director quien tiene la palabra de Dios.* [Tomo I, p.299; De nuestro Padre, Meditación, 6-1-1956] *En primer lugar, tenéis que dejar hacer en vosotros, sin protesta, porque no os conocéis.* [Tomo IV, p.601; De nuestro Padre, Meditación *El licor de la sabiduría*, junio 1972] Además, los directores no *acompañan*, como dicen ahora, sino que, como se lee claramente en Camino, n.59, dirigen y conducen: «*Por eso es Voluntad de Dios que la dirección de la nave la lleve un Maestro, para que, con su luz y conocimiento, nos conduzca a puerto seguro.*» Y por si esto fuese poco, es claro que Escrivá se veía como un “oráculo” que transmite de forma inmediata la Palabra divina, a la que no se puede objetar nada: «*Si no pasáis por mi cabeza —decía nuestro Fundador—, si no pasáis por mi corazón, habéis equivocado el camino, no tenéis a Cristo.* Estas palabras pronunciadas por nuestro Fundador hace muchos años, son y serán válidas siempre: en primer lugar, referidas a su persona; y también aplicadas al Padre, sea quien sea a lo largo de los siglos.» [Tomo IV, p.354]

2. **El abusador exige (o permite) que se le consulte sobre cualquier decisión personal.**

Aunque a algunos de los siguientes criterios se les puede aplicar la frase *ya no se hace así*, porque no han tenido más remedio, se ve el nivel de consulta en la vida de los numerarios y agregados. No he puesto todas; las frases son literales, excepto una en que he cambiado el orden para que se entienda mejor. (He sacado estas citas de muchos sitios: del Vademecum del Gobierno Local. Roma, 2002, de las Experiencias de las labores apostólicas. Roma, 2003, de las Experiencias de los consejos locales. Roma, marzo 2005, de las Glosas sobre la obra de san Miguel, Roma, 1987, de Cuadernos 8, etc.):

- «Cuando un Numerario o un Agregado —por sus relaciones sociales— ha de hacer un regalo con motivo de una boda, de un bautizo, etc., lo **consulta** al Director.»

- «Los Numerarios... pueden contratar pólizas que cubran todas o algunas de las eventualidades típicas. El Consejo local **consultará**, en cada caso, a la Comisión Regional la conveniencia de realizar ese gasto extraordinario.»
- «Los Numerarios, y los Agregados que no son cabezas de familia, cuando tengan seguros en los que se estipule una indemnización a terceros, **consultarán** a la Comisión Regional antes de designar a los beneficiarios.»
- «De manera excepcional, los Numerarios —especialmente si no hacen vida en familia— y los Agregados pueden administrar directamente sus bienes patrimoniales y gozar de su uso y usufructo, **con permiso** de los Directores. Por tanto, cuando se dan esos casos, el Consejo local **consulta** a la Comisión Regional, y se atiene después a las indicaciones que reciba.»
- «Cuando se ha visto la conveniencia de realizar [un viaje], se expone el caso al Director. Antes de emprenderlo, se estudia bien el plan del viaje, y se **consultan** los puntos precisos, para no dejarse llevar por una necesidad ficticia o por el capricho, y para aprovechar bien el tiempo y el dinero.»
- «Por eso, en el caso de Numerarios y Agregados, los desembolsos extraordinarios —aunque veamos con evidencia su necesidad y aunque sean de poca monta— se **consultan** siempre, con el fin de sustraerlos al influjo de un juicio parcial, del capricho de un momento, del egoísmo.»
- «El Director de un Centro de Numerarios no se ausenta más de un día de la ciudad donde reside, fuera de un caso urgentísimo, **sin consultar** antes a la Comisión Regional.»
- «La prudencia aconseja que, si alguno considera oportuno visitar a la familia de sangre de otro miembro de la Obra, lo **consulte** antes al Director de su Centro.»
- «De otra parte, los Numerarios y los Agregados no aceptan ser padrinos de bautizo o de confirmación... Sin embargo,... se podría acceder por excepción, **consultando** previamente a la Comisión Regional. En cambio, sí pueden ser padrinos de boda de algún pariente cercano, o incluso de un amigo... Pero también **consultan** al Director local.»
- «Cuando un Numerario ha de pasar una temporada de descanso o convalecencia en un lugar distinto de su residencia habitual... el Consejo local **consulta** a la Comisión Regional sobre el sitio al que podría ir.»
- «Para asegurar el espíritu laical, antes de que un Numerario o Agregado comience a trabajar como profesor en un centro de enseñanza que no sea civil, se **consulta** a la Comisión Regional.»
- «Los Numerarios y Agregados **consultan** siempre a los Directores, antes de comprometerse a participar en reuniones o congresos, fuera de su Región, e incluso en la propia...»
- «...los Numerarios y Agregados, desde la Admisión, con respecto a los frutos del trabajo profesional, [han] de **pedir**

permiso a la Comisión Regional antes de contraer compromisos económicos de cualquier género, que afecten a sus futuros ingresos de trabajo.»

- «Otra consecuencia práctica del espíritu de desprendimiento es emplear el teléfono, para hablar con otra ciudad o con otro país, sólo cuando es indispensable: si alguno se plantea la necesidad de hacer ese gasto extraordinario... lo **consulta** previamente al Director, que le aconseja siempre con criterio restrictivo.»
 - «...los Numerarios y Agregados no disponen de radios, magnetofones de cassettes, máquinas fotográficas, etc., para uso personal. Quien utiliza alguno de estos objetos, por su trabajo profesional, lo destina sólo a ese fin; si le parece oportuno usarlo para una excursión, Convivencia, etc., lo **consulta** antes al Consejo local.»
 - «...generalmente se evita, porque no es necesaria, la instalación de radios y radio-cassettes en los automóviles: Sólo en casos particulares —por ejemplo, un coche con el que de modo habitual se hacen largos desplazamientos— puede ser conveniente ponerlos, **consultando** antes al Consejo local.»
 - A veces se dice, y *está escrito*, que los numerarios dejan testamento a quien quieren; la siguiente frase delata cuál es realmente el espíritu sobre cómo disponer de los bienes en el testamento (si fuese tan libre como dicen, no sería necesario precisar esto): «Los Agregados viudos con hijos **no necesitan pedir permiso** para disponer de los bienes procedentes de su trabajo en favor de sus descendientes...»
 - «Para que un Numerario o Agregado asista a un Curso anual en otra Región, se ha de **pedir permiso** a la Comisión Regional.»
 - «...los Numerarios y Agregados llevan siempre el anillo de la Fidelidad...Si esta costumbre choca notoriamente en el ambiente de algún sitio, se **consulta** a la Comisión Regional la posibilidad de no usarlo.»
 - «...antes de que un Consejo local autorice a alguno a acudir a la consulta de un psiquiatra —y, con mayor razón, a un especialista en psicología que no sea médico—, **consultará** a la Comisión Regional, informando de las circunstancias del caso y sugiriendo lo que considere conveniente.»
3. **El abusador toma decisiones en lugar de la persona acompañada, incluso sobre opciones vitales fundamentales (por ejemplo, “debes –o no debes– casarte con esta persona”), haciéndole creer que esa es la única voluntad de Dios y omitiendo que sus instrucciones han de ser consideradas meros consejos.**

Aunque no sea una decisión sobre con quién casarse, la siguiente cita del fundador de la obra, tampoco tiene desperdicio en este sentido hablando de *opciones vitales fundamentales*, como es el trabajo profesional:

«Si un hijo mío, químico, tiene una probeta en la mano, y con sólo echar tres gotas va a inventar la piedra filosofal; si en aquel mismo momento le encomiendan otro trabajo, ese hijo mío, si tiene mi espíritu, razonará y, si –a pesar de todo– le indican que deje la primera tarea, abandonará la probeta y se irá inmediatamente a esa nueva ocupación, para toda la vida si fuera preciso. Y no inventa la piedra filosofal, porque ha descubierto la piedra filosofal del amor de Dios, porque ha descubierto la santidad.» [Cuadernos 8, De nuestro Padre, Carta, 15-X-1948, n. 36. Ese cambiar el trabajo que tienes o te gusta por el que te indiquen no es un *mero consejo*, sino una orden que, según el fundador, manifiesta *la única voluntad de Dios*. También se vive así en la charla fraterna semanal: «En este sentido, cuando las circunstancias lo requieren por los bienes que están en juego, la charla puede ser también conducto de *consejos imperativos*. En estos casos, lo que se aconseja es lo mismo que “impera” la conciencia cristiana (o lo que debería dictar, si no estuviera cegada por un error o turbada por una pasión desordenada). Por eso se pueden llamar consejos imperativos: no porque impere el que recibe la charla, sino porque expresa lo que “impera” o debe dictar la recta conciencia. [Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas, Roma, 2001] Si la situación es tan clara, no es necesario *imperar* nada: ya lo verá el que recibe el *consejo*; y, si no lo es, lo que se está haciendo es *sustituir* la conciencia de la persona por la *conciencia* de los directores, que –en la doctrina de la obra– siempre saben más y es la *única voluntad de Dios*. En este caso claramente omiten que sus instrucciones han de ser consideradas meros consejos. En consecuencia, quien recibe la charla –después de considerarlo en la oración y de pedir consejo, si fuera preciso, a los Directores que deben intervenir en la dirección espiritual de esa persona, asegurando siempre la unidad de criterio– ha de ser cauce para expresar con claridad y firmeza esas obligaciones morales, aunque siempre con delicadeza y comprensión: sin confundir la firmeza con la dureza o la impaciencia. Es decir, tiene el deber, no sólo de sugerir, sino de indicar al interesado qué ha de hacer para obrar con conciencia recta, y éste debe sentir en su interior la llamada de Dios a una conversión, a un cambio, a cortar taxativamente lo que haya que cortar: porque es incompatible con el querer de Dios, y no simplemente opinión del que atiende su charla y de los Directores. Tampoco se puede limitar a formarse un juicio interior sobre lo que debe hacer, sino que ha de poner los medios para realizarlo.» [Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas, Roma, 2001]

4. El abusador exige (o permite) una obediencia ciega e incondicional.

He puesto un par de citas donde se usan esos términos. No son citas rebuscadas: muestran la realidad de la obediencia que se pide en el

opus, que corresponde a su doctrina de que la voluntad de Dios se muestra a través de los directores, y por lo tanto hay que obedecerles –en expresión del fundador– *en todo*, como se obedece a una voluntad manifiesta de Dios. Fíjense en cómo lo hace: pone a la Virgen como maestra de obediencia incondicional *a Dios*. Los de la obra, como buenos discípulos de la Virgen, también tenemos que tener esa obediencia incondicional *a los representantes de Dios que son los directores del opus*. «Obedecer..., camino seguro. — Obedecer ciegamente al superior..., camino de santidad. — Obedecer en tu apostolado..., el único camino: porque, en una obra de Dios, el espíritu ha de ser obedecer o marcharse». [Camino, n.941]. *La Virgen nuestra Madre es Maestra de obediencia... de obediencia rendida, incondicional*. [Meditaciones, tomo IV, p. 303].

5. El abusador insinúa (o incluso impone) a la persona afectada, de forma más o menos explícita, su forma de entender y de querer.

Una vez que el diseño de abuso está ya establecido por medio de la *obediencia ciega al superior*, dándole a los directores la representación de Dios, a eso se añade lo que llaman «tono humano» y «espíritu de familia», que consiste en tener un estilo de vestir, de hablar, de comportarse que está preestablecido, y te hacen la llamada «corrección fraterna» si no se vive así; por ejemplo por cruzar las piernas en un círculo breve, por modos de vestir que piensan incompatibles con el «tono humano», que puede llegar a concretarse en qué tipo de chaqueta o de vestido hay que ponerse, si hay que llevar velo o medias en determinadas circunstancias, si no se está bien afeitado, etc. Se trata de cientos de minucias que no tienen ningún valor moral, pero que marcan un «estilo» que dentro de la obra se supone que es el apropiado; el problema es que hacen la vida profundamente desagradable. Conté hace tiempo que, al pitar, le dije al director que no quería ir al centro de estudios, porque detectaba en los que ahí vivían lo que luego vi que era el «tono humano», que me parecía completamente artificial y que no iba con mis gustos y preferencias, pero que me impusieron cuando fui. «A través de los medios de formación... se les facilitan [a los supernumerarios]... las orientaciones oportunas, con el fin de que cuiden los pequeños detalles de tono humano que exigen el espíritu de la Obra... —... corrección en el vestir». «Los Consejos locales estarán especialmente pendientes... de que las actividades que se organicen en los Centros... muestren... un tono humano correcto y adecuado». [Vademecum del Gobierno Local. Roma, 2002]

6. El abusador reivindica la exclusividad sobre el alma del abusado, a quien prohíbe implícita o explícitamente acudir a otras personas en busca de ayuda espiritual.

El fundador era muy claro en este aspecto. No se debía consultar con gente ajena a la obra, e incluso dentro de la obra solo con el que estaba establecido. «*Yo soy el Buen Pastor. El Buen Pastor sacrifica su vida por sus ovejas* (Ioann. X, 11). Hace todos los sacrificios. Y vosotros debéis estar dispuestos a hacerlos todos también. Y el primero es éste: no ejercitar aquel derecho —porque el derecho lo tenemos— si lo podemos evitar, y lo podremos evitar siempre o casi siempre. Propósito firme: el primer sacrificio es no olvidar, en la vida, lo que expresan en Castilla de un modo muy gráfico: que la ropa sucia se lava en casa. La primera manifestación de que os dais, es no tener la cobardía de ir a lavar fuera de la Obra la ropa sucia. Si es que queréis ser santos; si no, estáis de más.» ¿Sabéis quién es, para mis ovejas, el Buen Pastor? El que tiene misión dada por mí. Y yo la doy ordinariamente a los Directores y a los sacerdotes de la Obra. Gente que no conoce el Opus Dei no está dispuesta para ser el pastor de mis ovejas, aunque sean buenos pastores de otras ovejas y aunque sean santos. Conviene que os confeséis con los sacerdotes que están designados. Y está dispuesto que, al menos, hay que ir a ellos para recibir la bendición. Podéis ir a confesaros con cualquier sacerdote que tenga licencias del Ordinario. De esta manera, yo defiendo la libertad, pero con sentido común. Todos mis hijos tienen libertad para confesarse con cualquier sacerdote aprobado por el Ordinario, y no está obligado a decir a los Directores de la Obra que lo ha hecho. ¿Uno que haga esto peca? ¡No! ¿Tiene buen espíritu? ¡No! Está en camino de escuchar la voz del mal pastor. [Cuadernos 3: Vivir en Cristo]

7. **El abusador se sitúa en el centro de la vida de la víctima haciéndola emocionalmente dependiente de sí mismo, para lo que se sirve de privilegios y/o regalos y de la limitación del contacto con otras personas o grupos (incluida su familia) que no se ajusten a sus puntos de vista.**

El opus insiste en que es una familia, pero es una familia muy peculiar como se verá. Lo normal cuando un hombre y una mujer se casan es que en su casa haya fotos de la familia de él y de la familia de ella, pero en la obra se evitan las fotos de la familia del que *se casa con el opus*, que deben mantenerse en un ámbito absolutamente privado, no vaya a ser que un miembro de la obra vea las fotos de la familia de otro. Como en todo hogar, en los Centros se colocan fotografías de familia: de nuestro Padre y del Padre, de los Abuelos y de Tía Carmen. Además, cuando sea el caso, pueden ponerse fotos —tomadas cuando eran ya de la Obra— de algunos Numerarios o Agregados: de los más antiguos, de los que han comenzado la labor en la Región, de los primeros del país, etc.; cuando se trata de Numerarios o Agregados que se han ordenado sacerdotes, se eligen fotos anteriores a la ordenación.

En cambio, como manifestación patente de que su familia es

la Obra, los Numerarios no dejan a la vista fotografías o retratos de sus parientes, en las habitaciones personales de los Centros; conservan estas fotos en la intimidad, si lo desean. [Vademecum de las Sedes de los Centros, Roma, 1987] También se limitan las visitas a los padres y hermanos. [Para] los Numerarios estaría fuera de lugar —de modo particular si se vive en otro país— que la finalidad de [un] viaje fuera sólo ir a visitar a los parientes. [Experiencias de las labores apostólicas, Roma, 2003]. Además, la obra se protege contra las protestas normales de los que pueden pensar, con razón, que los están tratando de hacer emocionalmente dependientes de la organización, limitándoles emociones que son correctas. No ha de extrañarnos que, a veces, al *hombre viejo* le cueste dejarse guiar y experimente una reacción de rebeldía, o piense —son tentaciones— que se limita su libertad, su autonomía, su condición de persona adulta; o que las pasiones, más o menos solapadas, busquen el respaldo o la justificación de la libertad. Hemos de grabar de manera indeleble en nuestra inteligencia que las exigencias de la vocación cristiana en la Obra son el camino que el Señor nos marca para que expresemos la propia libertad, que consiste en la capacidad de amar, de hacer porque *nos da la gana* la Voluntad de Dios. [Vademécum del Gobierno Local, Roma, 2002]